

Polarización(es), populismo(s) y democracia(s)

LAURA GAMBOA*

MAURICIO JARAMILLO JASSIR**

El siglo XXI ha sido testigo del resurgimiento del populismo y la polarización. Si bien existe abundante literatura de diversas disciplinas, orillas teóricas y enfoques metodológicos que ha repensado estos conceptos y sus efectos en la democracia, la conversación sobre estos se ha dado principalmente por fuera del Sur Global. Este dossier temático en la revista *Desafíos* busca contribuir a este diálogo, articulando nuevas voces con textos que discutan estos fenómenos desde un ángulo diferente con diversas perspectivas teóricas y empíricas.

Al leer de manera transversal los ensayos aquí incluidos, en esta introducción damos una discusión panorámica sobre la trayectoria teórica del populismo y la polarización. Proponemos una conversación que cubra no solo la complejidad conceptual de dichos términos, sino el impacto que —de acuerdo con diferentes teorías— estos tienen sobre la democracia. Desde diferentes esquinas teóricas, los/las autores/as de esta introducción invitamos a entender el populismo, la polarización y la democracia desde lecturas diversas con el reconocimiento de que no existe ninguna posibilidad de abordar estos fenómenos de manera unidimensional.

La conexión entre populismo, polarización y democracia está atravesada por diferentes escuelas conceptuales, entrenamientos disciplinares y áreas de enfoque. La mayoría de los artículos incluidos en este dossier parten explícita o tácitamente de una definición minimalista discursiva del populismo que utiliza estrategias polarizantes, en detrimento de la democracia liberal. Gilberto Aranda Bustamante y

* Universidad de Utah (Estados Unidos)

** Universidad del Rosario (Colombia)

Rodrigo Escribano, por ejemplo, estudian el discurso populista del partido de derecha español Vox. En su texto, analizan la forma en la que esta agrupación delimita el “nosotros” vs. “ellos”, al utilizar narrativas e imaginarios políticos palimpsésticos contruados a lo largo de dos ejes (el tradicionalismo antiliberal o el liberalismo conservador y el nacionalismo) en tres coyunturas críticas: las revoluciones burguesas de comienzos del siglo XIX, la consolidación del franquismo a mediados del siglo XX y las luchas separatistas de comienzos del siglo XXI.

Tácitamente, Aranda Bustamante y Escribano asumen una definición minimalista de populismo que entiende este fenómeno como una ideología o cosmovisión que aplaude al “pueblo bueno” (nosotros) mientras denuncia a la “élite corrupta” (ellos) (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2012; Müller, 2016). Concebido como un fenómeno inherentemente antipluralista, los/las analistas que utilizan esta y otras definiciones minimalistas (Roberts, 2006; Urbinati, 2019a; Weyland, 2001) usualmente enfatizan su impacto negativo en la democracia liberal.

Con un punto de partida similar, Jennifer McCoy analiza el efecto de polarización, populismo y democracia en América Latina. La autora define polarización como un proceso de simplificación de la política en el que las múltiples diferencias de la sociedad se alinean en una sola dimensión. La combinación de populismo y polarización, explica la autora, puede ser explosiva para la democracia. En situaciones de *populismo polarizador*, la visión maniquea del mundo entre una “élite corrupta” y un “pueblo bueno” se vuelve el eje central de la polarización. Dicho clivaje es antipluralista y amenaza los elementos liberales de la democracia lo cual, señala el artículo, es preocupante para América Latina, que ha visto crecer los índices de polarización alrededor de clivajes fundacionales de exclusión socioeconómica y cultural.

Si bien Margarita López Maya también utiliza (tácitamente) una definición minimalista de populismo para analizar la emergencia y consolidación del chavismo y la erosión democrática en Venezuela, su artículo introduce más flexibilidad en la forma en la que entendemos la interacción entre populismo, polarización y democracia. En su texto, López Maya analiza el *populismo de izquierda* en Venezuela como

un fenómeno en transformación que emerge en medio de la crisis de la democracia representativa y la necesidad de una arena política más incluyente. Originalmente, el chavismo promete profundizar la democracia, pero termina dándole prioridad a las transformaciones sociales y políticas que refuerzan el liderazgo mesiánico, carismático y directo de Hugo Chávez, en detrimento de valores e instituciones representativas. Inicialmente híbrido —con una direccionalidad desde arriba, pero con organizaciones que aumentaban la autonomía y el poder desde abajo—, el modelo populista de Chávez termina, sin embargo, marcando el modelo estatista autoritario del socialismo y reemplazando su propuesta inicial de democracia igualitaria y participativa por un régimen netamente autoritario.

La concepción de populismo que utiliza López Maya trae a colación elementos esenciales para otras formulaciones de este fenómeno. Autores como Ernesto Laclau (2008), Chantal Mouffe (2018) y Margaret Canovan (1999) entienden el populismo como un mecanismo profundizador de la democracia que permite ampliar la participación efectiva de sectores normalmente excluidos de la arena política. En contraste con la definición minimalista de populismo mencionada atrás, las personas que conciben el populismo como un fenómeno de inclusión de masas hacen hincapié su impacto positivo en la democracia directa e igualitaria.

Un ejemplo de dicha definición parece desplegarse en el libro *El populismo jesuita: Perón, Fidel, Chávez, Bergoglio* de Loris Zanatta, reseñado por Andrés Agudelo para este número. En este libro, sugiere Agudelo, el historiador italiano retoma ideas planteadas en otros textos en los que describe el populismo como una ideología centrada en una visión del mundo unitaria y homogénea de la sociedad, pero anclada en la dicotomía entre hispanidad y catolicismo vs. modernidad y liberalismo. El populismo jesuita, reseña Agudelo, se caracteriza entonces por poner el relieve la combinación entre dinamismo, jerarquía y corporativismo, enmarcado en un estado ético que vela por el comportamiento moral de las comunidades. El concepto de populismo jesuita trae a colación las interacciones entre populismo y religión, y las aplica a los discursos de populistas como Juan Domingo y Eva

Perón, Fidel Castro, Hugo Chávez y, por fuera de la esfera política, el papa Francisco I, Mario Bergoglio. En una crítica común a conceptos maximalistas de la democracia, el concepto de populismo jesuita, señala Agudelo, es confuso y limitado. No es clara cuál es la distinción entre jesuita y catolicismo; tampoco es claro cómo aplicaría ese concepto a otros casos populistas contemporáneos.

La yuxtaposición de las dos concepciones de populismo y su impacto en la democracia se hacen evidentes en el artículo de Rodolfo Colalongo y José Manuel Rivas, quienes abordan precisamente esta pregunta. Con base en los índices de diferentes tipos de democracia construidos por el proyecto V-Dem, los autores analizan las consecuencias de gobiernos populistas en las democracias de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela. Los resultados de su análisis reflejan la complejidad del influjo del populismo en la democracia. Si bien los gobiernos populistas parecen tener una incidencia negativa en la democracia, la forma en la que este efecto se manifiesta es diferente en cada uno de los casos.

En las secciones que siguen, profundizamos estos temas. Las tres primeras partes dan una introducción panorámica de los conceptos de populismo, polarización y democracia. La cuarta sección utiliza estas definiciones para discutir la intersección de estos fenómenos desde diferentes perspectivas teóricas. Cerramos con algunas reflexiones sobre lo que esto implica para el debate sobre populismo, democracia y polarización.

El populismo: concepto polisémico y controvertido

El populismo es un concepto polisémico, por lo que su definición tiende a variar en función de dos dimensiones: contexto histórico y geográfico. En las primeras definiciones del populismo en la década de 1940, habida cuenta de que su reflexión gira en torno a la modernización del Estado, no está presente el vínculo con la democracia. Por el contrario, a partir de la década de 1980, se multiplican las advertencias sobre los riesgos que este fenómeno supone para las instituciones. De igual

forma, el populismo en América Latina ha estado asociado con reivindicaciones de clase y ha estado más cerca de ideologías de izquierda o progresistas; mientras que en Europa el populismo ha estado asociado con reclamos de tipo étnico-lingüístico y con plataformas de derecha. Esto no excluye la posibilidad de que haya populismos de derecha (o con reclamos étnico-lingüísticos) en América Latina, y viceversa en Europa, pero en términos generales, esta diferencia se sostiene.

Las acepciones del populismo se pueden clasificar en dos grupos: los/las autores/as que definen el populismo de forma minimalista (usualmente como una desviación de la democracia) y los/las autores/as que definen el populismo de forma maximalista (usualmente como factor de profundización de la democracia). Las definiciones minimalistas buscan “extraer una serie de condiciones mínimas de varios casos de populismo” (Urbinati, 2019b, p. 116), con el objetivo de identificarlo de forma transversal, al definirlo como una ideología, cosmovisión o estilo de hacer política que concibe a la sociedad dividida en dos grupos homogéneos (el “buen pueblo” y las “élites corruptas”) (Hawkins & Rovira Kaltwasser, 2019; Mudde & Rovira Kaltwasser, 2012; Müller, 2016) o una forma de movilización que se basa en la representación directa de un líder carismático sin intermediación de instituciones políticas (Roberts, 2006; Urbinati, 2019a; Weyland, 2001). Las definiciones maximalistas de populismo buscan, por el contrario, complejizar este fenómeno. Autores como Ernesto Laclau (2008), Chantal Mouffe (2018), Carlos de la Torre (2009), Judith Butler (2016) y Margaret Canovan (1999) describen el populismo como “un proceso por medio del cual una comunidad de ciudadanos se construye a sí misma pública y libremente como un sujeto colectivo (la gente) [... en oposición] a otro sujeto colectivo (no popular o la élite)” (Urbinati, 2019b, p. 117).

Como lo explicaremos más adelante, estas dos definiciones tienen implicaciones diametralmente diferentes en la forma en la que concebimos la intersección de estos fenómenos con otros como polarización y democracia. La definición minimalista se enmarca en una concepción liberal de la democracia en el que las instituciones representativas son esenciales (Rosanvallon, 2006; Sartori, 1995). La definición

maximalista, por el contrario, hace hincapié en la necesidad de abordar la democracia desde una vocación participativa. Enmarcados en una concepción de la democracia más igualitaria y representativa, para este segundo grupo de académicos/as, el populismo es un elemento constitutivo de la democracia.

El debate sobre populismo tiene una larga trayectoria. Las primeras aproximaciones a este fenómeno fueron las de Torcuato Di Tella (1973, p. 12) y Gino Germani (1973, p. 38), que estudiaron a profundidad los casos de Argentina e Italia en la primera mitad del siglo xx. En sus análisis pioneros, estos autores definieron el populismo como un movimiento de masas, consecuencia natural de los procesos de modernización de la época, que democratizaron la política (en un sentido banal), que trascendió de segmentos cerrados para llegar a distintas capas de la sociedad. El objetivo del populismo, para ellos, consistía en incorporar al proyecto estatal a aquellas capas de la población que no se sentían incluidas por razones socioeconómicas. Germani habla del paso de una “participación limitada” a una participación “extensa”, en la que las clases populares inciden en la generación de un nuevo orden político (1973, p. 19). Di Tella, por su parte, lo concibe como un “movimiento político con fuerte apoyo popular, con la participación de clases no obreras con importante influencia en el partido, y sustentador de una ideología anti-statu quo”. Este movimiento está compuesto por una fuerza de clase, no ideológica, cuya motivación es al antiestablecimiento y una “revolución de aspiraciones” de inclusión en la que es esencial el contacto directo con sus líderes (1973, p. 48).

Definiciones de populismo más “minimalistas” empezaron a emerger en los años noventa. Enmarcadas en una visión más institucional de la democracia (O’Donnell, 1994; Sartori, 1995) y en contra de lo que percibían como un concepto con un enfoque normativo y teórico sin conexión con la evidencia empírica (Mudde & Rovira Kaltwasser, 2012, p. 4), académicos norteamericanos, europeos y latinoamericanos buscaron identificar atributos que fueran el común denominador entre los fenómenos estudiados por Germani (1973) y Di Tella (1973) —similares a los movimientos encabezados por Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales (2006-2019) en Bolivia y Rafael Correa

(2007-2017) en Ecuador— y otros movimientos “neoliberales” o de derecha, como el de Carlos Menem (1989-1999) en Argentina, Alberto Fujimori (1990-2000) en Perú, Álvaro Uribe (2002-2010) en Colombia o el Partido de la Libertad de Austria (2000-2007).

En respuesta a estas definiciones, autores como Ernesto Laclau (2008) y Chantal Mouffe (2018) retomaron la conceptualización de Germani (1973) y Di Tella (1973) y subrayaron el carácter antihegemónico del populismo. Criticando la definición discursiva, Laclau resalta que uno de los impedimentos más comunes a la hora de abordar el populismo consiste en la aprehensión conceptual, pues se presume arbitrariamente que se la ha definido en términos de “vaguedad, imprecisión, pobreza intelectual, como un fenómeno puramente transitorio, manipulador en sus procedimientos” (2008, p. 31). Para concebir el populismo, el teórico argentino se basa entonces en el *discurso*, los *significantes vacíos y hegemonía* y la *retórica* (2008, pp. 94 y 95), categorías a partir de las cuales encuentra que el populismo no es un instrumento de manipulación, sino que se trata de una forma de establecer una identidad popular, es decir, es una forma de establecer la “unidad de grupo”, que además busca o reivindica una serie de “demandas sociales”. Dicho de otro modo, se trata de una práctica política en la que se estimula la identidad de un grupo que por motivos concretos se siente insatisfecho. La expresión de varias insatisfacciones y demandas se produce mediante una práctica que se puede considerar populista, y es capaz de estimular así la participación.

Hoy, no hay consenso sobre la definición de populismo. Habida cuenta de sus múltiples manifestaciones y, sobre todo, de sus efectos tan dispares sobre los sistemas políticos, algunos/as académicos/as han hecho hincapié en la necesidad de seguir buscando una definición minimalista (usualmente discursiva). El ensayo de Aranda Bustamante y Escribano en este dossier es un ejemplo de eso. Asumiendo una dicotomía discursiva genérica, estos autores analizan las particularidades e historia del origen de Vox. En respuesta a las dificultades para definir populismo, otros/as académicos/as han resaltado la importancia de aterrizar el populismo en el tiempo y el espacio. Los ciclos populistas latinoamericanos, por ejemplo, explica

María Victoria Murillo (2018), no se pueden entender sin tener en cuenta elementos de soberanía popular, debilidad institucional y los problemas de los sistemas político-económicos en los que emergen. Esto se evidencia en el ensayo de López Maya, que resalta el rol de estos elementos tanto en la emergencia del chavismo como en su desenlace autoritario.

Las diferentes definiciones de polarización

Al igual que el populismo, polarización es un concepto complejo con diferentes definiciones. En términos básicos, polarización se refiere a la división de la sociedad en campos antagonistas cada vez más alejados (Roberts, 2021). Entender cómo se da esa división y qué tanta distancia hay entre estos grupos antagónicos es esencial para comprender el fenómeno de la polarización, su relación con el populismo y su impacto en la democracia.

Las definiciones tradicionales de polarización se han enfocado en la dimensión espacial del concepto. Como bien reseña Jennifer McCoy en su artículo en este dossier, durante muchos años la ciencia política definió polarización como la distancia ideológica entre votantes o partidos. Esta definición es lo que la literatura más reciente ha denominado: *polarización ideológica*. Un país se considera *ideológicamente polarizado* si sus élites o sus ciudadanos tienen posiciones radicales a los extremos del espectro ideológico (Sartori, 1983). La literatura más reciente —particularmente en Estados Unidos— se ha enfocado en el conflicto grupal. La *polarización afectiva* (como se la conoce) se refiere a una situación en la que hay fuertes sentimientos positivos intragrupales acompañados de fuertes sentimientos negativos intergrupales (Iyengar et al., 2019; Mason, 2018).

Conectando ambas definiciones, Jennifer McCoy y Murat Somer (2019) proponen una tercera definición. Al enfocarse en la dimensión constitutiva del concepto (es decir, cómo se forman esas divisiones), ellos ven la polarización como un proceso de *sorting* (Layman & Carsey, 2002; Mason, 2018); de simplificación de la política de clivajes

transversales a clivajes unidimensionales que refuerza las similitudes intragrupalas y aumenta las diferencias intergrupales a un punto tal que las personas empiezan a percibir la política y la sociedad en términos de “nosotros” vs. “ellos”.

Las múltiples definiciones de democracia

Populismo y polarización se analizan tradicionalmente en relación con un tercer concepto: democracia. En general, democracia significa el gobierno del pueblo. Cómo, bajo qué condiciones o con qué restricciones se da este gobierno ha sido y es aún tema de debates con visos descriptivos, normativos y políticos (Coppedge et al., 2012, 2020; Held, 2006), en los que se mezclan las democracias que existen, las democracias que deberían ser y los intereses de agentes políticos, organizaciones sociales y entidades internacionales de declarar un país democrático o autoritario.

La mayoría de las definiciones de democracia parten del concepto minimalista schumpeteriano (Schumpeter, 1943, pp. 241-244), de acuerdo con el cual estas son regímenes en los que hay elecciones. Pocas, sin embargo, se quedan ahí. En los años setenta, Robert Dahl (1971) complejizó esta definición. Para él la capacidad de los ciudadanos de escoger a sus gobernantes *en igualdad de condiciones políticas* precisa de reglas que garanticen la competencia (la oposición) y la inclusión (la proporción de personas que pueden participar en un plano de juego equilibrado). Con eso en mente, definió las poliarquías (los gobiernos con niveles máximos, pero todavía incompletos, de inclusión y competencia) como aquellas en las que hay elecciones libres y justas con sufragio universal, libertad de expresión y asociación, y acceso a diferentes fuentes de información.

La definición de Dahl (1971) es el punto de partida para la mayoría de las conceptualizaciones de democracia que tenemos hoy en día. En general, las democracias se entienden como regímenes que tienen (como mínimo): autoridades soberanas, sufragio universal, elecciones

libres y justas, y libertades civiles. De ahí se desprenden conceptualizaciones que hacen hincapié en diferentes partes de esta definición (Coppedge, 2012; Coppedge et al., 2020). Las definiciones de democracia que valoran el *principio liberal*¹ recalcan los derechos individuales de los ciudadanos, subrayando la importancia de pesos y contrapesos de “supervisión horizontal” (*horizontal accountability*) que protejan a las minorías del poder mayoritario (O’Donnell, 2007). Cercana a la concepción liberal de la democracia, definiciones que enfatizan el *principio del consenso* creen en la negociación. Las personas que caracterizan la democracia de esta forma creen que esta debe incluir voces diversas utilizando instituciones supramayoritarias que obliguen a generar políticas negociadas.

El opuesto a la democracia consensuada (y en cierta medida liberal) es la democracia mayoritaria. Este tipo de definición subraya los *principios mayoritarios*. De acuerdo con estas conceptualizaciones, las democracias son regímenes que deben facilitar el gobierno de la mayoría con instituciones que no obstaculicen las acciones de las autoridades elegidas (Lijphart, 1999, p. 2). En esta línea, se encuentran también otras definiciones de democracia que hacen hincapié en principios de participación directa o principios igualitarios, que resaltan la necesidad de asegurarse que todos los ciudadanos tengan las mismas capacidades de influenciar las decisiones políticas. Estas definiciones parten de la premisa que las instituciones de la democracia liberal son insuficientes para generar una representación verdadera (Berman, 2017), y se necesitan mecanismos de participación directa o garantizar el acceso a los recursos que le permiten a un ciudadano ejercer el voto.

La tercera ola de democracia puso sobre la mesa estos diferentes conceptos de democracia. Una vez superadas las dictaduras militares en buena parte del mundo, la distinción entre autoritarismo y democracia se volvió más compleja poniendo el enfoque inicialmente en la

¹ En su libro *Democratization and Research Methods* (2012), Coppedge lista seis modelos: liberal, deliberativo, participativo, representativo, de la gente y socioeconómico. En su libro en conjunto con otros autores, *Varieties of Democracy* (2020), retoma estos modelos dentro del marco del proyecto V-Dem y los discute como principios.

consolidación democrática (Diamond, 1999; Donnell, 1996) y eventualmente en el análisis de regímenes híbridos (Levitsky & Way, 2010; Schedler, 2013) y los procesos que los generan y perpetúan (Bermeo, 2016; Gandhi, 2008; Levitsky & Way, 2010). En esos procesos, vemos el resurgimiento del populismo y la polarización, como fenómenos que para unos profundizan la consolidación democrática, pero para otros promueven la autocratización.

Populismos, polarizaciones y democracias

La relación entre populismo, polarización y democracia está atravesada por la forma en la que pensamos cada uno de estos conceptos. Definiciones de populismo y polarización, que enfatizan aspectos discursivos y de estrategia política, usualmente hacen hincapié en conceptos liberales de la democracia. Para estos/as autores/as, polarización y populismo son antiéticos a la democracia. Definiciones de populismo y polarización que destacan aspectos como inclusión y movilización, usualmente, se centran en dimensiones de inclusión, deliberación e igualdad en la democracia. Para estos/as autores/as, polarización y populismo son fenómenos favorables a la democracia. Nosotros discutimos estas intersecciones a la luz de los artículos del dossier.

Como mencionamos, las definiciones de populismo se pueden dividir en dos bloques. La definición minimalista, en su versión discursiva, concluye en general que el populismo es negativo para la democracia. Esta conclusión tiene dos elementos importantes. Primero, en la tensión entre inclusión y antipluralismo, la definición minimalista usualmente resalta este último. Al dividir al mundo en dos grupos homogéneos de “buenos” y “malos” y establecer vínculos directos con los votantes, los/las autores/as que se adhieren a esta definición aducen que los líderes populistas usualmente minimizan la diversidad de opiniones en la sociedad. Como sugiere McCoy en su artículo, en respuesta a la exclusión y la crisis de representación, los movimientos populistas fomentan procesos de polarización en los que los ciudadanos se identifican con el líder o partido de manera tribal y generan

lealtad con los miembros de su grupo y antipatía hacia los miembros del grupo extremo. Ese maniqueísmo se expresa en fórmulas como “quien no está con la líder” está contra ella (Müller, 2016, p. 83). Cualquier crítica o disidencia se invalida, pues se la considera traición. En su forma más *perniciosa*, este tipo de tribalismo político erosiona la democracia y fomenta incentivos para hacerse “el o la de la vista gorda” o incluso apoyar comportamientos autoritarios que violen las reglas del juego democrático a favor del “equipo de uno” y en contra del “equipo contrario” (Graham & Svolik, 2020; McCoy et al., 2018; Somer & McCoy, 2018). Este tipo de maniobras ponen en peligro la democracia, debilitan el derecho al ejercicio de la oposición o a la pluralidad y, en los casos más dramáticos, acaban con la alternación en el poder.

La definición minimalista, en su versión estratégica, también concluye que el populismo es negativo para la democracia. En este caso, sin embargo, la conexión tiene menos que ver con los discursos polarizantes de líderes o partidos populistas, y más con la exaltación del líder carismático, en detrimento de los mecanismos e instituciones de la democracia liberal o representativa. Kurt Weyland (2013) considera que el populismo de izquierda² en América Latina ha sido particularmente exitoso en erosionar la democracia. Si bien los populistas proponen un fortalecimiento de la democracia, en realidad recurren a un nacionalismo exacerbado y a una lógica de intervención del Estado que terminan “sofocando los sistemas democráticos” (Weyland, 2013, p. 18). Esto puede verse en el artículo de López Maya, donde la autora define el populismo de izquierda como una relación con direccionalidad “desde arriba” y rasgos “personalistas, afectivos, paternalistas y mesiánicos” (p. 5). Este tipo de populismo, sugiere la socióloga venezolana, se da de la mano con la erosión institucional, que avanza hacia un sistema de control de medios de comunicación y redes sociales. Es esta tendencia autoritaria la que ganó la partida en Venezuela. Organizaciones sociales, inicialmente pensadas como

² Weyland no niega la posibilidad de que el populismo de derecha tenga los mismos efectos negativos.

elementos autónomos y *grassroots*, terminaron siendo reajustadas para encajar en el modelo estatista que se impuso a partir de 2007.

La definición maximalista de populismo establece una conexión diferente con la democracia. Enfocada en los principios más igualitarios y representativos de los regímenes democráticos, académicos/as como Margaret Conovan (1999), Ernesto Laclau (2008) y Chantal Mouffe (2018) encuentran que el populismo no es un instrumento de manipulación, sino una forma de establecer una identidad popular; una “unidad de grupo” que busca o reivindica una serie de demandas sociales y estimular así la participación. Estos/as autores/as no solo presumen compatibilidad entre populismo y democracia, sino que lo ven como un fenómeno necesario para que ese pueblo agraviado (excluido), de algún modo, halle el resarcimiento a través de la participación política (Conovan, 1999, p. 8). Chantal Mouffe, de hecho, evoca un populismo de izquierda que responda al de derecha, por lo que plantea una lucha que evidencia el restablecimiento de una frontera política que se pensaba borrada (Mouffe, 2018). Esto es una respuesta a la idea de una tercera vía que fuese borrando las diferencias ideológicas entre corrientes que se definen como incompatibles.

Desde una posición similar se pueden entender las contribuciones de las/los académicos/as que resaltan los atributos positivos de la polarización. Con nociones de representación y participación, autores como Noam Lupu (2015), Matthew Singer (2016) y Adrienne LeBlas (2018) han resaltado las ventajas de la polarización ideológica y afectiva para mejorar la representación y movilización de los ciudadanos. Para Singer (2016) y Lupu (2015), cierto grado de distancia ideológica entre élites es necesaria para mejorar la representación democrática. Partidos políticos con ofertas similares son difíciles de distinguir entre sí y generan crisis de representación. Partidos políticos con posiciones ideológicas diferentes son más fáciles de distinguir y amplían la oferta democrática representativa. En países donde la distancia ideológica entre los partidos políticos es significativa, los ciudadanos sienten que los políticos son diferentes y algunos pueden representar sus intereses. Algo parecido se puede decir de la polarización afectiva. Para Adrienne LeBas (2018), cuando el proceso de

alineación unidimensional se da alrededor de cierto tipos de clivajes, el conflicto generado por la polarización puede fortalecer la democracia, generando presiones e incentivos para descentralizar el poder y generar mecanismos de supervisión, y fortalecer los mecanismos de movilización. Ese es el caso de Ghana, por ejemplo, donde los dos partidos políticos creados en la transición democrática instrumentalizaron clivajes y tradiciones políticas que venían desde la independencia para generar una polarización programática que les permitió mantenerse como vehículos de representación de la mayoría de los/las ciudadanos/as (LeBas, 2018, pp. 65-67).

Aquellos quienes estudian estos temas han intentado encontrar mecanismos para entender la relación entre populismo, polarización y democracia desde la intersección de sus diferentes definiciones. Al advertir sobre los peligros que implica el populismo para la democracia, Urbinati (2019b), por ejemplo, identifica diferentes momentos del proyecto populista. El/la líder populista, argumenta Urbinati, utiliza discursos *antiestablishment* para conseguir mayorías electorales; una vez elegido/a, sin embargo, este/a debe debilitar las instituciones que limitan su capacidad para gobernar. Si bien, el/la populista construye un grupo soberano más inclusivo y aumenta la movilización, las acciones necesarias para mantener esa movilización y revitalizar su identificación con el pueblo pueden llegar a ser inmensamente nocivas para la democracia.

En su trabajo más reciente, Yannina Welp (2022) hace una distinción entre polarización afectiva y polarización ideológica. Una de las posibles formas para despolarizar, sugiere la académica, es reconocer la legitimidad del adversario y pasar de una polarización *afectiva* a una *ideológica*. Esto quiere decir que si bien existen ideas o principios irreconciliables entre varias ideologías o partidos políticos, el diálogo es indispensable para la articulación de acuerdos. Esta despolarización implicaría cambiar incentivos para que el llamado a la emotividad o polarización afectiva deje de ser capitalizable políticamente. Por ejemplo, en los acuerdos sobre lo fundamental, como los que dieron vida al estado de bienestar en los países nórdicos, Alemania y Francia,

adversarios políticos reconocieron mínimos a partir de los cuales se podía competir en el terreno político (Welp, 2022, p. 50).

En una vertiente más maximalista, Mouffe (2018) introduce el concepto de *democracia radical*. Para la politóloga, si bien el populismo apela constantemente a las emociones y se alimenta de la polarización, este no siempre recurre a la polarización afectiva y, en determinados casos, propone una polarización ideológica en la que es posible identificarse como movimientos o partidos políticos que no presuponen la ilegitimidad del adversario. Mouffe define lo anterior como un ideal, la democracia radical, donde es posible la lucha constante entre ideas, principios y creencias, pero sin que esto resulte en una polarización afectiva, en la que bandos o contradictores políticos no puedan convivir en un mismo espacio. Para esto resulta indispensable distinguir *populismo* de *demagogia*, ya que el primero como, se ha visto, consiste en una práctica política que entraña la movilización de masas; mientras que lo segundo consiste en la instrumentalización arbitraria de la retórica y el uso constante de falacias para convencer al electorado a expensas de la razón. Esta “*sentimentalización* de la cuestión pública” puede ser interpretada como un fenómeno positivo por un renovado interés de la ciudadanía por los temas públicos, pero evidencia una puesta en valor de las emociones que puede amenazar la posibilidad de diálogo entre adversarios políticos (Arias Maldonado, 2016, p. 153). En medio de ese comprobado o sospechado riesgo se debe plantear el debate sobre la relación entre populismo, democracia y polarización. Se trata de un vínculo dialéctico en constante construcción y que no puede ser tan interpretado y analizado exclusivamente a la luz de una teoría.

Este es el espacio que ocupa el texto de Rodolfo Colalongo y José Manuel Rivas Otero en este volumen. En un intento por conectar las diferentes definiciones de democracia y populismo, los autores analizan el impacto de diversos gobiernos populistas en Argentina, Bolivia y Ecuador en índices de democracia liberal, electoral, deliberativa, participativa e igualitaria. Si bien los gobiernos populistas tuvieron un impacto negativo en la democracia, dicho impacto se dio de manera diferente en cada uno de los países y en cada una de las

dimensiones. En general, concluyen los autores, no es claro que el populismo siempre tenga el mismo efecto negativo en la democracia.

Conclusiones

Como lo planteamos en la introducción, populismo, polarización y democracia son conceptos complejos y debatidos. Populismo y polarización promueven la movilización e inclusión de nuevas fuerzas en la democracia, pero lo hacen, normalmente, a costa de su institucionalización. Para aquellos que consideran la democracia como un espacio mayoritario e igualitario, el uso del discurso emocional es esencial para movilizar sectores excluidos de la arena política y profundizar los regímenes democráticos. Para aquellos que entienden la democracia como un espacio que favorece instituciones liberales y de consenso, este tipo de discurso y movilización es sumamente peligroso. El populismo, argumentan, utiliza discursos polarizantes que debilitan o eliminan las instituciones que garantizan la competencia y, en últimas, disminuyen la capacidad de grupos diferentes a la mayoría de competir o acceder al poder.

Ambos tienen algún grado de razón. Por un lado, las democracias en las que los pesos y contrapesos que protegen a las minorías son atacados por líderes o partidos populistas sufren de procesos electorales débiles y corren el riesgo de, eventualmente, quedarse sin alternación en el poder. Por otro, las democracias en las que la élite o el *establishment* consideran que el gobierno es solo para “expertos” e ignoran a sectores importantes de la población corren el riesgo de terminar en un gobierno oligárquico o tecnocrático muy diferente al “gobierno del pueblo” esencial para la democracia (Berman, 2017). Populismo y polarización son, en ese sentido, armas de doble filo. Si bien logran movilizar ciudadanos y ampliar la arena política, la naturaleza de estos fenómenos los hacen particularmente vulnerables a tendencias autoritarias.

Referencias

- Arias Maldonado, M. (2016). *La democracia sentimental: Política y emociones en el siglo XXI*. Página Indómita.
- Berman, S. (2017). The pipe dream of undemocratic liberalism. *Journal of Democracy*, 28(3), 29-38.
- Bermeo, N. (2016). On democratic backsliding. *Journal of Democracy*, 27(1), 5-19. <https://doi.org/10.1353/jod.2016.0012>
- Butler, J. (2016). “We the people”: Thoughts on freedom of assembly. En A. Badiou, J. Gladding, J. Butler, G. Didi-Huberman, S. Khiari, J. Rancière, P. Bourdieu, B. Bosteels, & K. Olson (Eds.), *What is a people?* Columbia University Press. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/utah/detail.action?docID=4452017>
- Canovan, M. (1999). Trust the people! Populism and the two faces of democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00184>
- Coppedge, M. (2012). *Democratization and research methods*. Cambridge University Press.
- Coppedge, M., Gerring, J., Glynn, A., Knutsen, C. H., & Lindberg, S. I. (2020). *Varieties of democracy: Measuring two centuries of political change*. Cambridge University Press.
- Coppedge, M., Gerring, J., & Lindberg, S. I. (2012). Variedades de democracia (V-Dem): Un enfoque histórico, multidimensional y desagregado. *Revista Española de Ciencia Política*, 30, 97-109.
- Dahl, R. A. (1971). *Polyarchy; Participation and opposition*. Yale University Press.
- De la Torre, C. (2009). Populismo radical y democracia en los Andes. *Journal of Democracy en Español*, 1, 24-37.
- Di Tella, T. (1973). Populismo y reformismo. En G. Germani (Ed.), *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. Serie Popular Era.
- Diamond, L. J. (1999). *developing democracy: toward consolidation*. Johns Hopkins University Press.
- Donnell, G. O. (1996). Illusions about consolidation. *Journal of Democracy*, 7(2), 34-51. <https://doi.org/10.1353/jod.1996.0034>
- Gandhi, J. (2008). *Political institutions under dictatorship*. Cambridge University Press.
- Germani, G. (1973). Democracia y clases populares. En G. Germani (Ed.), *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. Serie Popular Era.

- Graham, M. H., & Svobik, M. W. (2020). Democracy in America? Partisanship, polarization, and the robustness of support for democracy in the United States. *American Political Science Review*, 114(2), 392-409. <https://doi.org/10.1017/S0003055420000052>
- Hawkins, K. A., & Rovira Kaltwasser, C. (2019). Introduction: The ideational approach. En K. A. Hawkins, R. E. Carlin, & C. Rovira Kaltwasser (Eds.), *The ideational approach to populism: Concept, theory and analysis* (pp. 1-24). Routledge.
- Held, D. (2006). *models of democracy* (3.^a ed.). Stanford University Press.
- Iyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N., & Westwood, S. J. (2019). The origins and consequences of affective polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 129-146. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117-073034>
- Laclau, E. (2008). *La razón populista/Ernesto Laclau*. Fondo de Cultura Económica.
- Layman, G. C., & Carsey, T. M. (2002). Party polarization and “conflict extension” in the American electorate. *American Journal of Political Science*, 46(4), 786-802. <https://doi.org/10.2307/3088434>
- LeBas, A. (2018). Can polarization be positive? Conflict and institutional development in Africa. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 59-74. <https://doi.org/10.1177/0002764218756923>
- Levitsky, S., & Way, L. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.
- Lijphart, A. (1999). *Patterns of democracy: Government forms and performance in thirty-six countries*. Yale University Press.
- Lupu, N. (2015). Party polarization and mass partisanship: A comparative perspective. *Political Behavior*, 37(2), 331-356. <https://doi.org/10.1007/s11109-014-9279-z>
- Mason, L. (2018). *Uncivil agreement: How politics became our identity*. University of Chicago Press. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/U/bo27527354.html>
- Mazzolini, S. (2019). La apuesta por un populismo de izquierda: Entrevista a Chantal Mouffe. *Nueva Sociedad*, 281, 129-139.
- McCoy, J., Rahman, T., & Somer, M. (2018). Polarization and the global crisis of democracy: Common patterns, dynamics, and pernicious consequences for democratic polities. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 16-42. <https://doi.org/10.1177/0002764218759576>

- McCoy, J., & Somer, M. (2019). Toward a theory of pernicious polarization and how it harms democracies: Comparative evidence and possible Remedies. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 681(1), 234-271. <https://doi.org/10.1177/0002716218818782>
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI.
- Mudde, C., & Rovira Kaltwasser, C. (2012). Populism and (liberal) democracy: A framework for analysis. En C. Mudde & C. Rovira Kaltwasser (Eds.), *Populism in Europe and the Americas: Threat or corrective for democracy?* (pp. 1-26). Cambridge University Press. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/utah/detail.action?docID=907174>
- Müller, J.-W. (2016). *What is populism?* University of Pennsylvania Press.
- Murillo, M. V. (2018). La historicidad del pueblo y los límites del populismo. *Nueva Sociedad*, 274, 165-175.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- O'Donnell, G. (2007). Horizontal accountability the legal institutionalization of mistrust. En *Dissonances democratic critiques of democracy* (pp. 77-97). University of Notre Dame Press.
- Roberts, K. M. (2006). Populism, political conflict, and grass-roots organization in Latin America. *Comparative Politics*, 38(2), 127-148. <https://doi.org/10.2307/20433986>
- Roberts, K. M. (2021). Populism and polarization in comparative perspective: Constitutive, spatial and institutional dimensions. *Government and Opposition*, 1-23. <https://doi.org/10.1017/gov.2021.14>
- Rosanvallon, P. (2006). *La contre-démocratie: La politique à l'âge de la défiance*. Éditions du Seuil.
- Sartori, G. (1983). Polarization, fragmentation and competition in Western democracies. En H. Daalder & P. Mair (Eds.), *western european party systems: continuity & change* (pp. 307-340). Sage.
- Sartori, G. (1995). *Teoría de la democracia: El debate contemporáneo*. Alianza.
- Schedler, A. (2013). *The politics of uncertainty: Sustaining and subverting electoral authoritarianism*. Oxford University Press.
- Schumpeter, J. A. (1943). *Capitalism, socialism and democracy*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203857090>
- Singer, M. (2016). Elite polarization and the electoral impact of left-right placements: Evidence from Latin America 1995-2009. *Latin American Research Review*, 51(2), 174-194.

- Somer, M., & McCoy, J. (2018). Déjà vu? Polarization and endangered democracies in the 21st century. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 3-15. <https://doi.org/10.1177/0002764218760371>
- Urbinati, N. (2019a). *Me the people: How populism transforms democracy*. Harvard University Press.
- Urbinati, N. (2019b). Political theory of populism. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 111-127. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050317-070753>
- Welp, Y. (2022). Sin partidos la democracia no funciona; con estos partidos, tampoco. *Nueva Sociedad*, 298, 43-54.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22.
- Weyland, K. (2013). The threat from the populist left. *Journal of Democracy*, 24(3), 18-32.